

Nota Simple Informativa expedida por:

MARIA ROSA MARTINEZ MARTINEZ

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO PROPIEDAD CARTAGENA UNO

Mayor 36, 1º
30201 - CARTAGENA (MURCIA)
Teléfono: 968502176
Fax: 968506661
Correo electrónico: cartagena1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F67TM49Z2**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

Su referencia: **ejh 118/21-26070809481554896**

NOTA SIMPLE TELEMÁTICA

Esta información registral tiene valor puramente informativo, careciendo de garantía, pues la titularidad, libertad o gravamen de los bienes inscritos, sólo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del Registrador (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)

Datos registrales de la finca:

Finca: **51815**

Municipio/Sección: CARTAGENA-3ª SECCION

CRU: **30013000153264**

Tipo: Vivienda piso sin anejos

Naturaleza: URBANA

Estado constructivo: No es obra nueva

VPO: No

Orden PH: 9

Descripción literal de la finca

URBANA.- Número NUEVE.- Piso vivienda tercero tipo C, de la casa, marcada actualmente con el número veintiuno de la calle Pirineo, del Barrio de los Dolores, diputación del Plan, de este término municipal, está situado en la planta tercera del edificio, sin contar la de calle o baja; ocupa una superficie construida de noventa y nueve metros, cuarenta y siete decímetros cuadrados, siendo la útil de setenta y nueve metros, sesenta y seis decímetros cuadrados; se distribuye en tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y terraza. Linda: Norte, calle de San Pedro, y en parte patio de luces y la vivienda tipo B en esta planta; Sur, la vivienda tipo A en esta planta y en parte patio de luces, y caja de escalera; Este, calle letra E; y Oeste, la vivienda tipo B en esta planta, patio de luces y caja de escalera. Cuota: once enteros, ciento once milésimas de otro entero por ciento.

Localización

CALLE PIRINEO-LOS DOLORES, número 21, planta 3 - Municipio: CARTAGENA

Datos catastrales

Referencia Catastral: 6477902XG7667N012ZJ

TITULARIDAD

Datos titular

Titular: AAHA ALI BACHIR, X4362724S

Porcentaje: 100,000000 %

Tipo derecho: Pleno dominio

Título: COMPRA

Asiento: Inscripción 13 de fecha 11/04/2006

Protocolo: 196/2006

Fecha documento: 20/02/2006

Notario: DOÑA MARÍA VICTORIA MARTÍN DEL OLMO MENGUAL

Notaría: CARTAGENA



CARGAS PROCEDENCIA

OTRAS CARGAS

Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Sujeta a las normas estatutarias de la Propiedad Horizontal a la que pertenece
Fecha de alta: 10/10/2000
Asiento: Inscripción 1 de fecha 21/09/1920

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, G03046562
Principal: 126.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 20/02/2036
Duración: 360 meses
Asiento: Inscripción 14 de fecha 11/04/2006
Fecha documento: 20/02/2006
Notario: MARÍA VICTORIA MARTÍN DEL OLMO MENGUAL

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal 14 N° 5
Fecha certificación: 20/10/2021
Notario/Juzgado: PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE CARTAGENA

CEDIDA por la inscripción 18 con fecha 21/04/2021

AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años

AFECCION

Tipo: Transmisiones exenta
Plazo: 5 años

HIPOTECA

A favor de: CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO, G03046562
Principal: 64.689,00 euros
Fecha de vencimiento: 28/04/2036
Duración: 300 meses
Asiento: Inscripción 16 de fecha 02/07/2009
Fecha documento: 28/04/2009
Notario: MARÍA TERESA NAVARRO MORELL

CEDIDA por la inscripción 17 con fecha 02/10/2019

AFECCION

Tipo: Transmisiones no sujeta
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 21/04/2021

CESION HIPOTECA

A favor de: SANDI ASSETS DESIGNATED ACTIVITY COMPANY, IE3552196GH
Asiento: Inscripción 17 de fecha 02/10/2019

Fecha documento: 23/07/2019
Notario: ANTONIO MORENÉS GILES
CEDIDA la inscripción 16 con fecha 02/07/2009

CESION HIPOTECA

A favor de: BANCO DE SABADELL, S.A., A08000143
Asiento: Inscripción 18 de fecha 21/04/2021
CEDIDA la inscripción 14 con fecha 11/04/2006

La finca de que se trata no tiene más cargas.

Asientos pendientes de despacho:

No hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA INFORMATIVA careciendo de garantía conforme al artículo 225 de la Ley Hipotecaria y tiene efectos hasta el día de la fecha de expedición, antes de la apertura del Diario.

Para obtener publicidad registral (nota simple o certificación) desde cualquier lugar y a cualquier hora puede dirigirse a la web oficial del Colegio de Registradores: www.registradores.org en el apartado ACCEDA SEDE ELECTRONICA: <https://sede.registradores.org/sede/sede-corpme-web/home> o a través de la APP oficial del CORPME

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.
Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE CARTAGENA 1 a día ocho de julio del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 23001328C160E51B

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).